



DECRETO N° 787

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 28.02.2013; Resolución Exenta N°1512 de fecha 12.03.2013 que aprueba Convenio de Colaboración para la ejecución del programa "Fortalecimiento OMIL"; Decreto Alcaldicio N°640 de fecha 02.04.2013 que aprobó y ratificó el convenio de Colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del programa mencionado anteriormente; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126 de fecha 16.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 18.04.2013 que aprueba Programa "Fortalecimiento Omil 2013"; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre Municipalidad de Chiguayante y don Mario Alex Fariña Sepúlveda de fecha 18 de abril de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase y ratifícase** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Mario Alex Fariña Sepúlveda**, Rut N° 10.110.516-4 desde el día 01 de marzo de 2013 y hasta el día 31 de diciembre de 2013, enmarcado dentro del Programa "Fortalecimiento Omil 2013".

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.063, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°126/2013 de fecha 16.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal

JARV/JWB/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 24 ABR 2013 HORA 13:40
 PROCEDENCIA JURIDICO
 FIRMA U.S.V.